

# SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL

Contraloría del Estado
GORDERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Hoja 1 de 3

## CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

## ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA JAL/AFASPE-SEPAF/16

#### I.- OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada al Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, otorgados al Estado de Jalisco, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado, a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

#### II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, piso 3, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Col. San Juan de Dios, C.P. 44100 en la Ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del 3 de octubre de 2016.

## III.- OFICIOS DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, se comunicó a la Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco mediante el oficio número UORCS/211/2628/2016 del 17 de agosto de 2016, emitido por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, la Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco, mediante oficio número 5098/DGVCO-DAOC/2016, del 19 de agosto de 2016, comunicó la orden de auditoría número JAL/AFASPE-SEPAF/16 a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

#### **IV.- PARTICIPANTES**

## Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco:

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares.- Director General de Auditoría Interna y Enlace designado para atender la auditoría.

## Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Martín Sánchez Arroyo.- Visitador Regional y Jefe de Grupo.

Ing. Arturo Marín Bonilla.— Coordinador de Servicios de Apoyo Técnico en Materia Financiera y de Carácter Operativo.



## SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL



Contraloría del Estado

Hoja 2 de 3

## CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA JAL/AFASPE-SEPAF/16

## Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida

## V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

#### **HECHOS**

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, no se detectaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señaladas, los auditores actuantes hacen constar, formalmente, el cierre de la auditoría JAL/AFASPE-SEPAF/16, a los recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

Cabe mencionar que la práctica de esta auditoría, realizada al avance del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas del ejercicio fiscal en vigor, no lo exime de ser sujeto de revisiones futuras una vez concluido el ejercicio y aplicación de los recursos convenidos.

#### VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco:

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares Director General de Auditoría Interna



## SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL



Contraloría del Estado

Hoja 3 de 3

## CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

JAL/AFASPE-SEPAF/16

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Martín Sarchez Arroyo Visitador Regional VIJefe de Grupo Ing. Arturo Marín Bonilla

Coordinador

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida

Esta hoja con firmas pertenece al Acta de Cierre de la auditoría número JAL/AFASPE-SEPAF/16